CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CMJ-CPS - 018.26

ACTA DE INICIO

En Jamundí – Valle del Cauca, a los Seis (06) días del mes octubre de 2026, con ocasión a la celebración de contrato de Prestación de Servicios Profesionales mediante SECOP II, los suscritos a saber, con la firma **MARIA NELA ZAPATA MERA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.062.276.303 de Santander de Quilichao –Cauca y la doctora **ELIZABETH HERRERA TORRES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.640.106, en representación de la Contraloría Municipal de Jamundí y en calidad de supervisora designada, según lo estipulado en la cláusula novena del contrato, firman la presente acta, con el fin de dar inicio a la prestación del servicio objeto del mismo.

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS AUDITORÍAS Y DEMÁS PROCESOS DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL QUE SE ADELANTEN A LOS SUJETOS DE CONTROL, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE JAMUNDÍ
CONTRATO No.:	CMJ-CPS - 018.26
FECHA DE INICIACION:	Seis (06) de octubre de 2026
FECHA FINALIZACION:	Treinta (30) de diciembre 2026
PLAZO:	86 días.
VALOR DEL CONTRATO:	QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE.

Sin otro motivo firman los que en ella intervinieron:

MARIA NELA ZAPATA MERA
Contratista

ELIZABETH HERRERA TORRES
Supervisora